



NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “OFERTA FORMATIVA 2019” DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

1.- CONDICIONES GENERALES

El hecho de participar en cualquier curso de formación, supone la aceptación de las presentes condiciones, que se considerarán asumidas al efectuar la correspondiente inscripción. En ningún caso se procederá a la reserva de plaza.

El número mínimo de participantes para la realización de la actividad será del 50% de las plazas ofertadas. En caso de no alcanzar ese número, el curso podría ser anulado o reprogramado con la consiguiente devolución de la cuota al alumno/a por parte del proveedor.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar los jóvenes que tengan la edad establecida (16-35 años).

Para los usuarios que no hayan participado con anterioridad en ningún programa, actividad o servicio del Área de Juventud, será necesario acreditar alguno de los siguientes requisitos: Nacimiento, residencia, estudios o trabajo en Málaga Capital.

3.- INSCRIPCIONES Y ABONO DE CUOTAS

Las inscripciones se podrán realizar en cualquiera de las siguientes modalidades:

a) Modalidad **presencial**: que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes lugares

- **Centro de Información y Asesoramiento del Área de Juventud**,
C/ Roger de flor, 1, en el siguiente horario:
De Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 h. y de Lunes y Miércoles de 17:00 a 19:00 h.
- **La Caja Blanca**, Avda. Editor Ángel Caffarena, 8 (Zona Teatinos), en el siguiente horario:
De Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00 h.

b) Modalidad **online**: a través de la página Web del Área de Juventud:
<http://juventud.malaga.eu> pulsando icono “Disponibilidad de Actividades”.
https://apps.malaga.eu/inter/gca/edicion_ts/ayuda/ocupacion

Cada curso y/o actividad vendrá acompañada de una Ficha Técnica donde se detallaran los plazos de inscripción, plazos de realización, programa formativo, lugar de realización...). Las plazas disponibles para cada curso y/o actividad se completaran por riguroso orden de inscripción.

Para la inscripción presencial hay que presentar DNI.

Para la inscripción on line previamente hay que estar registrado como usuario activo en la base de datos del Área de Juventud. Así como cumplir en su caso con lo establecido el punto 2.

Una vez realizada la inscripción, se dispondrá de **24 horas para el abono**, en la entidad bancaria correspondiente, de la cantidad establecida para cada curso y/o actividad así como para la **entrega del justificante del pago** en el Centro de Información Juvenil c/ Roger de Flor o en La Caja Blanca c/Editor Ángel Caffarena, 8 (Teatinos), también podrá remitir el justificante a la



siguiente dirección juventud@malaga.eu indicando nombre completo, número DNI y número de inscripción. Pasado este plazo, el interesado perderá el derecho a ocupar la plaza y ésta podrá ser ocupada por otro participante.

El Área de Juventud, no se hará responsable en ningún caso de las posibles comisiones que pudieran cobrar las distintas entidades bancarias en el procedimiento de pago de los cursos.

4.- LISTA DE ESPERA

Agotadas las plazas disponibles, se establecerá una **lista de espera** igual al número de plazas ofertadas para cada curso. Las plazas libres que pudieran producirse se ocuparán por riguroso orden de inscripción en la lista de espera.

En ese caso se avisará telefónicamente o por cualquier otro medio para realizar la inscripción y el pago del curso. Para ello los interesados dispondrán de un máximo de 24 horas, desde que se les avise telefónicamente.

5.- RENUNCIAS

En caso que el interesado renuncie a realizar el curso en el se inscribió, deberá comunicarlo personalmente y por escrito, en cualquiera de las dos oficinas que dispone el Área de Juventud o a través de la dirección de correo electrónico juventud@malaga.eu

6.- DEVOLUCIONES DE CUOTAS

Los jóvenes inscritos que renuncien a realizar el curso correspondiente, tendrá derecho a solicitar la devolución de la cuota abonada al proveedor del curso. **Sólo procederá la devolución si se comunica la renuncia a la plaza al menos cinco días antes del inicio del curso.**

7.- DIPLOMAS

El Área de Juventud emitirá el correspondiente diploma a todos aquellos alumnos que superen las pruebas establecidas para cada uno de los cursos. Las pruebas serán calificadas como Apto / No Apto. Además, para su obtención, como norma general, será necesario asistir al menos al 75% de la duración total del curso. Aclarar que puede haber para algún curso concreto otro porcentaje distinto, en ese caso se especificará en la ficha técnica del mismo.